



2017-2018

# H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



ASUNTO: Se concede permiso para  
Venta De Cerveza.

Guasave, Sinaloa a 30 de abril del 2018

C. LEONEL IVAN VALDEZ GUTIERREZ  
DEL EJIDO NOROTILLOS  
P R E S E N T E.-

Conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa y en los Art. 21, 22, y 24 de su Reglamento, se otorga **PERMISO EVENTUAL** para la venta de cerveza conforme a lo siguiente:

**LUGAR DEL EVENTO:** Casa Ejidal.

**TIPO DE EVENTO:** Festejo día del Ejido.

**FECHA DEL EVENTO:** El día 05 de mayo del 2018.

**HORARIO AUTORIZADO:** De las 13:00 hrs a las 17:00 hrs.

La presente autorización deberá observar, sujetarse y cumplir conforme a lo autorizado, así mismo dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 1°, 3°, 45 fracciones II, que prohíbe a los propietarios, administradores, encargados o empleados "Vender o permitir el consumo de bebidas con contenido alcohólico a los menores de 18 años o personas con discapacidad mental", así como a las fracciones VI, XI y XIII de la Ley.

Atentamente

El Director del Reglamento para Alcoholes y  
Comités de Participación Ciudadana.



C. Baltazar Villaseñor Cárdenas

BVC/roció\*

Recibido  
  
30/04/18